

EN CUMPLIMIENTO A LA NORMA PARA LAS OPERACIONES DE TARJETAS DE CRÉDITO contenida en la Resolución N° CD-SIBOIF-629-4-MAY26-2010 de fecha 26 de mayo de 2010.

“ESTE SAN VALENTÍN DÍSELO CON FLORES, OBTEN UN 30% DE DESCUENTO AL PAGAR CON TU TARJETA DE CRÉDITO LAFISE, EN FLORISTERÍAS SELECCIONADAS”

Todos los tarjetahabientes que participan en esta Promoción aceptan las condiciones de este Reglamento desde su publicación.

PROMOCIÓN:

Esta es una Promoción con la cual toda Persona Natural poseedora de una Tarjeta de Crédito marca **VISA y/o MasterCard**, emitida por Banco LAFISE obtendrá **30%** de descuento en **floristerías seleccionadas**.

Las floristerías que aplican son las siguientes:

- FLOWER CENTER
- FLORISTERIAS FLORES Y DISEÑOS
- LA CASA DE LAS FLORES BY MAIK
- FLORES Y DETALLES
- DREAM FLOWER
- ALMACEN FLORAL
- ALEGORIAS
- FER ZELEDON ARREGLOS FLORALES Y EVENTOS
- FLORISTERIA AZUCENA
- FLORISTERIA DETALLES
- FLORISTERIA LILYS
- FLORISTERIA MATIAS ANDRE
- FLOWERS PARADISE
- GARBO FLORERIA
- VIVERO TORENIAS
- GRUPO VIVERISTA TORENIA



VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:

Del 10 al 14 de febrero de 2026.

REQUISITOS DE COMPRA:

- El **consumo mínimo** requerido para aplicar al descuento es de **C\$1,000** por transacción.
- El **monto máximo** a reembolsar será de **C\$300** por tarjetahabiente titular y/o adicional una vez durante el período de vigencia de la promoción.
- La promoción aplica una vez durante la vigencia de la promoción.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

1. El tarjetahabiente debe adherirse a las condiciones y restricciones del presente reglamento.
2. El descuento será por cuenta, independientemente que sea titular o adicional.
3. El descuento se verá reflejado en el próximo estado de cuenta del cliente.
4. El consumo debe realizarse en **moneda córdobas**.
5. No aplica promociones sobre otras promociones.
6. No aplican tarjetas de crédito Business, Tarjetas de Débito, Prepago ni Tarjetas Monibyte.
7. Ni el Comercio, ni Banco LAFISE son responsables de otorgar el beneficio una vez que la cuenta ya fue cancelada por el tarjetahabiente por otro medio de pago o en todo caso una vez que el cliente ya abandonó el local del Comercio. No se aceptan reclamos posteriores.
8. El presente Reglamento podrá ser modificado, dando aviso a los Tarjetahabientes por cualquier medio de comunicación que estime conveniente el Banco.



9. La Promoción podrá ser suspendida o eliminada anticipadamente por razones de caso fortuito o de fuerza mayor o por simple conveniencia comercial sin responsabilidad para Banco LAFISE informando oportunamente a los participantes a través de los canales de difusión que estimen apropiados.

10. No aplica compras en línea.

11. La transacción debe ser procesada por el **POS de Banco LAFISE o Poket LAFISE**

El presente Reglamento estará disponible en nuestra página Web www.lafise.com/blb